



Milga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y treinta y quatro.

111



guardando a persona de la di. Ma. y se tu
non vieron las personas que en este acuerdo van
de las de en los ofizios de alcaides y regidores
y demas ofiziales por renunciantes al di. Ma. como
que son los que se refieren

para el d. de vicario

el menor endias
para el d. de vicario

Juan dias vigara
por d. de cañuela gonzalez

para el d. de vicario

Antonio de almanca
el menor endias
Juan dias melgar
por d. de vicario

Juan de martinez
por d. de felipe
Juan de cañuela
Juan de muñera

para el d. de vicario

para el d. de vicario

para el d. de vicario

alonso de la Cruz

alonso fernandez
para el d. de vicario

para el d. de vicario

alonso de la Cruz

peronimo de montalvan alonso de la Cruz
con la conformidad que di. Ma. y de conformidad
conforme y confor. me. y d. Ma. y de conformidad
escrito en confor. me. y d. Ma. y de conformidad
de Ma. y de conformidad con a miel presente esc. va.
za que vntante del d. Ma. y de conformidad para apri.
en lo que se referia del marquis de los rios